

# **CLASIFICATORIO COPA DE GR BASE CONJUNTOS 2022**

## **1. INSCRIPCIONES**

Cada club podrá inscribir a todos los conjuntos que desee sin límite.

Es obligatorio que las gimnastas tengan licencia nacional en vigor.

Una vez realizada la inscripción, en caso de lesión deportiva, se deberá entregar la baja de la Mutualidad General Deportiva; y en caso de enfermedad, justificante médico de la enfermedad.

Los gimnastas que no residan en nuestra comunidad podrán participar siempre que tengan la licencia federativa por Aragón y no quiten plaza a ningún gimnasta aragonés. No podrán participar en el Campeonato Nacional si no se han inscrito en el Clasificatorio. Sólo en el caso de estar inscrito y causar baja por lesión se permitirá la participación.

## **2. MODALIDAD**

Categoría mixta

## **3. PROGRAMAS TÉCNICOS**

En el Clasificatorio para la Copa de GR Base de Conjuntos se participará con los programas técnicos y las categorías que ha convocado la RFEG, y que deberán ajustarse por completo a las exigencias técnicas marcadas por la RFEG para la Copa de GR Base de Conjuntos.

Se permite la música cantada en todas las categorías.

## **4. CLASIFICACIONES**

Los 5 primeros conjuntos clasificados de cada categoría (6 categorías) obtendrán el pase para la Copa de GR Base de Conjuntos.

Se podrá inscribir un conjunto suplente. En este caso será el club el que deberá manifestar a la Federación Aragonesa de Gimnasia, su intención de ser inscrito. Su participación será permitida solo en caso de lesión de uno de los conjuntos inscritos, en cuyo caso será necesario el pago de la tasa en dicha competición.

Las gimnastas inscritas en la Copa de GR Base de Conjuntos, No podrán participar en el Campeonato Nacional de Base Individual, aunque sí podrán participar en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos o Copa de GR Base Individual y además el Campeonato de España en Edad Escolar.

Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como conjuntos, el Campeonato de España individual y autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en la Copa de base hasta al menos transcurridos 3 años desde la última participación debiendo informar por escrito la FFAA a la RFEG dicha participación.

La clasificación se obtendrá de la nota más alta de los 2 pases realizados.